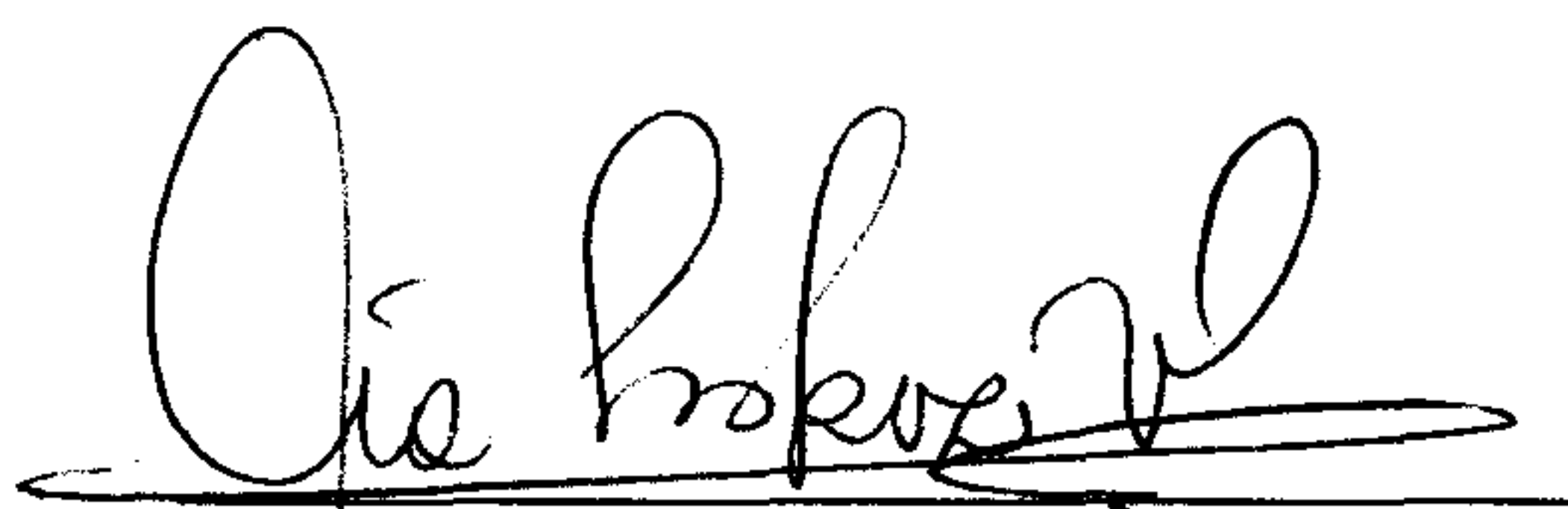


A los miembros de la
Junta General de Accionistas
VALORES BOLIVARIANO Casa de Valores S.A.
Guayaquil, 31 de marzo del 2005

1. He auditado el balance general de **VALORES BOLIVARIANO** Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre del 2004 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de **VALORES BOLIVARIANO** Casa de Valores S.A. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en una auditoria practicada
2. La auditoria fue efectuada de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoria. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
3. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las cuales constituyen una base contable que, en algunos aspectos difieren de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad.
4. He dado cumplimiento desde la fecha de mi nombramiento y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo a con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
 - a. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de **VALORES BOLIVARIANO** Casa de Valores S.A.
 - b. En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas
5. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **VALORES BOLIVARIANO** Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre del 2004 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.


María Pía López Valdivieso C.P.A.
Comisario

